APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA OTRA BANDA EN HIGÜEY, REPÚBLICA DOMINICANA

Por Francisco Guerrero Castro

Extraído de la obra "Origen, Desarrollo e Identidad de Salvaleón de Higüey" de Francisco Guerrero Castro. ISBN 978 9945 469 46 2. Los escritos de este autor se pueden utilizar para actividades educativas sin fines de lucro.

En la historia de Higüey y sus parajes cuando se trata de La Otra Banda se arranca desde la llegada de los canarias en el año 1691, pero existen informaciones que para el año 1606 se hizo un censo de los cultivadores de jengibre en la villa de Higüey: se censaron cuatro y en La Otra Banda quince; o sea que la fundación de La Otra Banda ocurrió desde el principio de los tiempos de la colonia cuando luego de Las Encomiendas en el año 1514 se creó la ruralización social, el 18 de diciembre de 1514, que disgregó a la población de colonos concentrados en Yuma.

Con la repartición de tierras e indios se originó en esos territorios la ruralización social; ampliando la crianza de ganado y la agricultura. Una gran cantidad de colonizadores, del Higüey de Yuma, se fue a los pueblos de indios bajo el sistema de "Las Encomiendas". Uno de los pueblos de indios al cual emigraron fue a Cacica Isabel de Higuanamá, en donde está Higüey hoy en día; y que fue cruce obligado hacia otros pueblos indígenas como Anamuya, El Macao, El Salao, Adamanay, Nisibón, Aycayagua, La Bacama, Yuma, Cucama, Guaymate, La Ceiba, Bávaro, Bayahibe, Quiabón, Sanate, El Mamey, Azafrán y La Otra Banda.

El 22 de agosto del año 1672, según se lee en los papeles del cabildo de Higüey, aquí se preparaban para recibir a "las familias que han de venir a esta Isla, de las Canarias" para La Otra Banda. En 1691, diecinueve años después del aviso de la primera llegada de canarios, se informó que 750 familias vendrían a la Isla y que cien familias vendrían a La Otra Banda en la villa de Higüey.

Los jefes de familia que vivían avecindados alrededor de la iglesia San Dionisio de Higüey se reunieron en una sesión del cabildo y trataron el asunto. Muchos acogieron en diferentes números a los que iban a llegar y les fueron donadas ciertas comodidades como potrancas, vacas, alimentos, marranas, tierras labradoras, gallinas, bastimentos, yeguas, gatos y toros. Se esperaban para la fecha ochenta y tres familias. Se dictaminó que se le darían tierras aptas para todas las labores y, específicamente, las tierras que estaban ubicadas en "la otra banda del río Duey" así como de la banda del "arroyo caguero de la dicha villa de Quiabón". Hoy en día tenemos la comunidad de La Otra Banda

ñocalizada de aquel lado del río Duey. De ahí su nombre. Por las tierras que estaban ubicadas en "**la otra banda del río Duey**".

En Higüey los treinta y cinco asistentes a dicha reunión en la iglesia San Dionisio fueron Félix Mauricio de Esqueda, Antonio del Castillo, Luis del Castillo Cid, Domingo Jiménez, Pedro Guerrero del Castillo, Juan de Trejo, Juan Jiménez, Sebastián de Ortega, Pedro Cedeño Hermoso, Domingo Cedeño, Luis Rodríguez, Gerónimo de Vargas, Gerónimo de Trejo, Gerónimo Germán de Guerrero, Bartolomé Núñez, Ismael de Guerrero, Miguel de Viera, Luis Guerrero de la Fuente, Juan Rangel, Gerónimo Philipe De Soto, Amaro de San Miguel, Manuel Martín de Silva, Salvador Pérez, Antonio Felipe Rangel, Gregorio Vásquez, Manuel López, Silvestre Rodríguez, Cristóbal Pérez, Fernando Farfán de los Godos, Francisco Guerrero de La Fuente, Santiago Rodríguez, Juana Magdalena, María de Trejo, María de Olmos y Mariana de Vargas .

La porción de terrenos abarcada por el Amparo Real otorgado a favor de la señora Rufina del Castillo de Martínez en el año de 1764 fue repartida mediante la ley del Senador Gómez de 1911, o sea, ciento cuarenta y siete años después entre sus herederos; en lo que hoy es La Otra Banda. Los derechos sobre las tierras databan del 15 de octubre del 1754 cuando fueron creados los "Jueces de Realengos, su composición y su venta" que dieron origen a los amparos reales. Las diferentes divisiones y subdivisiones de títulos, en todos los lugares, fueron creando problemas que la mala fe y la ignorancia de algunos ciudadanos sin escrúpulos y de algunos notarios hábiles han hecho de difícil solución. La Otra Banda no fue la excepción en ese problema y luego de la división de los terrenos de la vieja Rufina Del Castillo Martínez, en 1911, muchos se aprovecharon y despojaron a sus descendientes de sus tierras que por el lado Este lindaron con los terrenos de Monsieur Beltrán Verón y Gramouth, dueño de los terrenos que hoy llevan su nombre, y dueño de los terrenos de Bávaro y Punta Cana.

La parte más oriental de Higüey vio aumentada su población con inmigrantes canarios. Un proceso migratorio que obedeció a intereses políticos de la monarquía española. La necesidad de colonizar estos territorios propició desde el siglo XVI un incremento de la presencia de canarios en Higüey. Como es el caso de Santo Domingo a donde acuden canarios para neutralizar el peligro que significan los franceses situados al N.O. de la isla. Como consecuencia, en 1684, salen cien familias canarias con rumbo a Santo Domingo. Desde 1678, por Real Cédula, una fuerte medida se les impuso a los canarios de la península para permitirles comerciar con América teniendo que embarcar 50 familias hacia América por cada mil toneladas que exportaran de productos propios.

Es lo que se ha llamado "el tributo de sangre"; la obligación de poblar los territorios deshabitados de América por parte de los canarios a cambio de mantener su comercio privilegiado. Según Hernández González, "El llamado tributo de sangre no puede ser considerado como obligatorio, por cuanto los comerciantes se eximían de la obligación de llevar familias pagando un impuesto. Estas emigraban voluntariamente, aunque en ocasiones se denunció que se emplearon medios coactivos por los Capitanes Generales. Sin embargo, en la mayoría de los casos el traslado era libre. Personas pobres, sin recursos económicos y en muchos casos sin contactos familiares en América, tenían la posibilidad de embarcar sin pagar el pasaje, y ser gratificadas por la Corona con 400 ó 500 reales para hacer frente a los gastos de la salida y con la manutención en los primeros meses; y la concesión de tierras, semillas y aperos de labranza para su puesta en explotación". Si en el siglo XVI la aventura estaba marcada por las expediciones de descubrimiento y conquista en el siglo XVIII los alicientes fueron muy distintos.

Esas familias fueron asentadas en lo que hoy se llama la Cruz del Isleño, en Higüey. Los canarios procedentes de Islas Canarias eran isleños. El dueño registrado del Hato de La Otra Banda para el año 1738 lo fue Pablo Del Castillo, Maestre de Campo de los Reales Ejércitos y abuelo de Rufina Del Castillo. Rufina Del Castillo fue la esposa de Baltasar Martínez y heredera del extenso hato de La Otra Banda, de su abuelo. Ya había una tercera generación naciendo aquí de los canarios que llegaron a La Otra Banda, entre 1672 a 1738, lo que es un lapsus de tiempo razonable para tal evento. Rufina del Castillo vivió hasta el 1825 y un lugar lleva su nombre, El Peñón de la vieja Rufina, en La Otra Banda.

La inmigración canaria colonizadora tuvo su efectividad en la región de Higüey. De ella existen topónimos como el Cruce de Los Isleños que nos habla de su impacto. En La Otra Banda se consolidó una fundación que vertebró un pueblo que ha subsistido como tal; los llamados "pata blanca" sinónimo de tal color.

Juan José Martínez era nativo de la sección de La Otra Banda; durante la dominación haitiana fue repetida veces Juez de Paz. Nació el 9 de enero de 1786, hijo de Manuel Martínez y Carmen Pérez. Murió en Higüey el 17 de septiembre de 1847.

Damián Martínez, hijo de José y María Martínez, descendiente del matrimonio de Baltazar Martínez y Rufina Del Castillo, nació en La Otra Banda en la última década del s. XIX. Contrajo matrimonio con Edelmira Rodríguez con quien procreó a María (Doña Kika), Olivo, Carlita, Savastina (Promelia), Venencia, Eleodoro (Lolo), Rosalía, Arturo y Bartolina Martínez Rodríguez.

El 27 de febrero de 1963 ocurre una división territorial de la provincia La Altagracia que tenía como cabecera a La Romana, quedando Salvaleón de Higüey como ciudad cabecera de la provincia La Altagracia, con el municipio de San Rafael del Yuma y los distritos municipales de La Otra Banda y la Sabana de Nisibón. La Otra Banda posee 3 secciones y 30 parajes.

Los mejores adivinadores y refraneros los encontramos en las regiones rurales del paraje de La Otra Banda y Azafrán. Cuando Manuel Rueda publicó en 1968 “Adivinanzas Dominicanas” los autores higüeyanos fueron Luciano Guerrero, de Azafrán, y Manuel Paniagua, de La Otra Banda.

La Otra Banda es una comunidad de valores y de arraigo familiar. Sus pobladores son altruistas y de trabajo. El desarrollo económico tocó sus puertas con la expansión del turismo y es una comunidad integrada a ello. Ampliaré este escrito, si Dios lo permite. Concluyo con una foto de La Otra Banda del año 1909 que conservó doña María Martínez Rodríguez, así como su foto.





MARIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (1909-1994)